



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
GERENCIA MUNICIPAL**

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 335 – 2022 – MPP/GM

Puno, 30 de marzo del 2022

VISTOS:

El Informe N° 356-2022-MPP/GPP de fecha 30 de marzo del 2022, emitido por la Gerencia de Planificación y Presupuesto; Informe N° 054-2022-MPP/GPP/SGP/HAVM de fecha 30 de marzo del 2022, emitido por el Sub Gerencia de Presupuesto - Especialista en Presupuesto; Informe N° 053-2022-MPP/GGIRS/CLFG, de fecha 21 de marzo del 2022, emitido por la Gerencia de Gestión Integral de Residuos Sólidos, y;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo dispone el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680 y Ley N° 30305, en concordancia con el artículo I del Título Preliminar de la Ley N° 27972, precisa que "Los gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización;

Que, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y del mismo modo el Artículo II del Título Preliminar del mismo cuerpo legal precisa lo siguiente que "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, mediante el informe N° 053-2022-MPP/GGIRS-CLFG de fecha 21 de marzo del 2022, el **MSc. CHRISTOPHER LEE FERRO GONZALES**, Gerencia de Gestión Integral de Residuos Sólidos, solicita aprobación mediante Resolución de Gerencia Municipal el "**PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA 2022**" para su aprobación por el monto de S/ 24,570.00 (Veinticuatro Mil Quinientos Setenta con 00/100 soles);

Que, mediante Informe N° 356-2022-MPP/GPP de fecha 30 de marzo del 2022, el **ING. ECON. Susy Milagros Cáceres Soría**, Gerente de Planificación y Presupuesto, informa que la Sub Gerencia de Presupuesto efectuó la Disponibilidad Presupuestal con **Informe N° 54-2022-MPP/GPP/SGP/SJCHP** de fecha 30 de marzo del 2022, suscrito por el **ING. HETLER ALFONSO VILCAPAZA MAMANI**, Especialista en Presupuesto, y con el Visto Bueno de la **ING. Cesibel Mamani Chino**, Sub Gerente de Presupuesto, efectúa la Disponibilidad Presupuestal en la **META (Secuencia Funcional =8- 0236232. Educación y Sensibilización a la población en materia de residuos sólidos) del "PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA 2022"**, se informa que la entidad cuenta con la disponibilidad presupuestal por dos rubros 07 FONCOMUN por un monto S/ 17,500 soles (diecisiete mil quinientos con 00/100 soles) con cargo a su presupuesto del periodo 2022 y con un rubro 08 IMPUESTOS MUNICIPALES el monto de S/ 3,050.00 soles (tres mil cincuenta con 00/100 soles), que suma un total de S/ 20,550.00 soles (Veinte mil Quinientos Cincuenta con 00/100) en la meta (secuencial funcional 08) Educación y Sensibilización a la población en materia de Residuos Sólidos. En la estructura y bajo el siguiente detalle:

| ESTRUCTURA FUNCIONAL | ESTRUCTURA PROGRAMATICA | MONTO |
|---------------------------|--|-----------|
| PROGRAMA: | 0036 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS | |
| PROD/PRÓY: | 3000848 RESIDUOS SÓLIDOS DEL ÁMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE | |
| ACT/AI/OBR: | 5006157 EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN A LA POBLACIÓN EN MATERIA DE RESIDUOS SÓLIDOS | |
| FUNCIÓN: | 17. AMBIENTE | |
| DIVISIÓN FUNCIONAL: | 055 GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL | |
| GRUPO FUNCIONAL: | 0124. GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS | |
| META: | 8 – 0236232. EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN A LA POBLACIÓN EN MATERIA DE RESIDUOS SÓLIDOS | |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO: | 5. RECURSOS DETERMINADOS | |
| RUBRO: | 07. FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL | |
| TIPO DE RECURSO: | 0 FIDEICOMISO | |
| GENERICA DE GASTO | 3 BIENES Y SERVICIOS | 17 500.00 |
| | MONTO TOTAL | 17 500.00 |



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
GERENCIA MUNICIPAL**

| ESTRUCTURA FUNCIONAL | ESTRUCTURA PROGRAMATICA | MONTO |
|---------------------------|--|-----------------|
| PROGRAMA: | 0036 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS | |
| PROD/PROY: | 3000848 RESIDUOS SÓLIDOS DEL ÁMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS | |
| ACT/AIOBR: | 5006157 EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN A LA POBLACIÓN EN MATERIA DE RESIDUOS SÓLIDOS | |
| FUNCIÓN: | 17. AMBIENTE | |
| DIVISIÓN FUNCIONAL: | 055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL | |
| GRUPO FUNCIONAL: | 0124. GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS | |
| META: | 8 - 0236232. EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN A LA POBLACIÓN EN MATERIA DE RESIDUOS SÓLIDOS | |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO: | 5. RECURSOS DETERMINADOS | |
| RUBRO: | 08. IMPUESTOS MUNICIPALES | |
| TIPO DE RECURSO: | 7 SUB CUENTA - IMPUESTOS MUNICIPALES | |
| NOTA DE MODIFICACION | 445 | |
| | MONTO TOTAL | 3 050.00 |
| | | 3 050.00 |

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 018-2022-MPP/A se delega al Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Puno, Econ. Rene Renzo Condori Gutiérrez las facultades de emitir y suscribir actos administrativos y de administración;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA 2022** de la Gerencia de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, para la ejecución del **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA 2022**, solicitado por la Gerencia de Gestión Integral de Residuos Sólidos, que suma un total de S/ 20,550.00 soles (Veinte mil Quinientos Cincuenta con 00/100). Propuesta que tiene el siguiente detalle:

| ESTRUCTURA FUNCIONAL | ESTRUCTURA PROGRAMATICA | MONTO |
|---------------------------|--|------------------|
| PROGRAMA: | 0036 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS | |
| PROD/PROY: | 3000848 RESIDUOS SÓLIDOS DEL ÁMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE | |
| ACT/AIOBR: | 5006157 EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN A LA POBLACIÓN EN MATERIA DE RESIDUOS SÓLIDOS | |
| FUNCIÓN: | 17. AMBIENTE | |
| DIVISIÓN FUNCIONAL: | 055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL | |
| GRUPO FUNCIONAL: | 0124. GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS | |
| META: | 8 - 0236232. EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN A LA POBLACIÓN EN MATERIA DE RESIDUOS SÓLIDOS | |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO: | 5. RECURSOS DETERMINADOS | |
| RUBRO: | 07. FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL | |
| TIPO DE RECURSO: | 0 FIDEICOMISO | |
| GENERICA DE GASTO | 3 BIENES Y SERVICIOS | |
| | MONTO TOTAL | 17 500.00 |
| | | 17 500.00 |

| ESTRUCTURA FUNCIONAL | ESTRUCTURA PROGRAMATICA | MONTO |
|---------------------------|--|-----------------|
| PROGRAMA: | 0036 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS | |
| PROD/PROY: | 3000848 RESIDUOS SÓLIDOS DEL ÁMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS | |
| ACT/AIOBR: | 5006157 EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN A LA POBLACIÓN EN MATERIA DE RESIDUOS SÓLIDOS | |
| FUNCIÓN: | 17. AMBIENTE | |
| DIVISIÓN FUNCIONAL: | 055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL | |
| GRUPO FUNCIONAL: | 0124. GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS | |
| META: | 8 - 0236232. EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN A LA POBLACIÓN EN MATERIA DE RESIDUOS SÓLIDOS | |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO: | 5. RECURSOS DETERMINADOS | |
| RUBRO: | 08. IMPUESTOS MUNICIPALES | |
| TIPO DE RECURSO: | 7 SUB CUENTA - IMPUESTOS MUNICIPALES | |
| NOTA DE MODIFICACION | 445 | |
| | MONTO TOTAL | 3 050.00 |
| | | 3 050.00 |

ARTÍCULO TERCERO: PRECISAR que los informes que constituyen los antecedentes de la presente resolución son de responsabilidad del personal profesional que suscriben los mismos.

ARTICULO CUARTO: NOTIFÍQUESE la presente Resolución para los fines de Ley, Gerencia de Gestión Integral de Residuos Sólidos, Gerencia de Administración, Gerencia de Planificación y Presupuesto y demás unidades estructuradas de la Municipalidad Provincial de Puno, para su cumplimiento según Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE. -



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Econ. R. Renzo Condori Gutierrez
GERENTE MUNICIPAL